

Valencia: Una diaria de ida y vuelta. Una diaria de ida y vuelta del 1 de julio al 30 de septiembre.

El Perelló-El Saler-Pinedo-La Punta-Valencia: Seis de ida y vuelta los laborables de lunes a sábado del 15 de septiembre al 14 de junio. Siete los domingos y festivos de ida y vuelta del 16 de septiembre al 14 de junio. Dieciséis diarias de ida y vuelta del 15 de junio al 15 de septiembre.

El Palmar-El Saler-Pinedo-La Punta-Valencia: Tres diarias de ida y vuelta.

Valencia-El Saler, por autopista: Una diaria de ida y vuelta del 16 de septiembre al 10 de junio. Cinco diarias de ida y vuelta del 15 de junio al 15 de septiembre.

Valencia-El Saler, por carretera Nazaret-Oliva: Diez de ida y vuelta de lunes a sábados laborables del 16 de septiembre al 14 de junio. Siete de ida y vuelta los domingos y festivos.

Valencia-El Saler-Playa, por carretera Nazaret-Oliva: Dieciséis diarias de ida y vuelta del 15 de junio al 15 de septiembre.

Alicante-Benidorm-Alfaz del Pi-La Nucía-Polop-Callosa de Ensarriá-Confrides: Una los laborables de ida y vuelta.

Alicante-Benidorm-Alfaz del Pi-La Nucía-Polop-Callosa de Ensarriá: Una los laborables de ida y vuelta.

Taberna-Callosa de Ensarriá-Polop-La Nucía-estación de Benidorm: Una los laborables de ida y vuelta.

Benidorm-Callosa de Ensarriá: Una de vuelta los días laborables.

Callosa de Ensarriá-Polop-La Nucía-estación de Benidorm: Una diaria de ida y vuelta. Una los domingos y festivos de ida y vuelta.

Benisa-Empalme Teulada-Gata de Gorgos-Pedreguer-Ondara-Vergel-Setla-Mirarrosa-Mirafior-Denia: Una los laborables de ida y vuelta.

Empalme de Teulada-Teulada-Benitachell-Jávea: Dos diarias de ida y vuelta.

Denia-Mirafior-Mirarrosa-Setla-Vergel-Ondara: Cuatro diarias de ida y vuelta.

Pego-Vergel-Setla-Mirarrosa-Mirafior-Denia: Dos los laborables de ida y vuelta.

Estación de Benisa-Benisa-Orba-Pego: Dos los laborables de ida y vuelta.

Estación Gata de Gorgos-Jávea-Puerto de Jávea-Calablanca: Cuatro diarias de ida y vuelta.

Estación Gata de Gorgos-Jávea: Una diaria de ida y vuelta.

Jávea-Puerto de Jávea-Calablanca: Cinco diarias de ida y vuelta del 1 de octubre al 30 de junio. Siete diarias de ida y vuelta del 1 de julio al 30 de septiembre.

Polina del Júcar-Algemesi-Almusafes-Valencia: Cuatro los laborables de ida y vuelta. Dos los festivos y domingos de ida y vuelta.

Tabernes de Valldigna-Guadasuar-Alginet-Valencia: Cuatro completas los días laborables. Tres completas los domingos y festivos.

Tabernes de Valldigna-Playa-Favareta-Cullera: Una los jueves laborables de ida y vuelta.

Tabernes de Valldigna-Playa: Una los laborables, menos los jueves, de ida y vuelta. Una los laborables de ida y vuelta. Cuatro los laborables de junio, septiembre y de los doce días siguientes al Jueves Santo, de ida y vuelta. Seis los domingos y festivos de junio, septiembre y de los doce días siguientes al Jueves Santo, de ida y vuelta. Siete los laborables de julio y agosto de ida y vuelta. Veintiuna los domingos y festivos de julio y agosto de ida y vuelta.

Carcagente-Alcira-Algemesi-Almusafes-Cruce de Silla por nuevo acceso Sur-Valencia: Tres completas los días laborables. Dos completas los domingos y festivos.

Alginet-Silla-Catarroja-Masanasa-Valencia: Una los laborables de ida y vuelta.

Silla-Albal-Catarroja-Benetuser-Cruz Cubiert-Valencia: Del 1 de septiembre al 30 de junio: Treinta y dos completas de lunes a viernes laborables. Veintiuna completas los sábados laborables. Once completas los domingos y festivos. Del 1 de julio al 31 de agosto: Veintiuna completas los días laborables. Once completas los domingos y festivos.

Silla-Empalme CN-340-Fábrica Railite-Avenida Albufera-Pepsi Cola-Molino Chisvert-cruce calle Bernia-Valencia: Una los laborables de ida y vuelta.

Salto de Millares-Millares-Cuatro Caminos-Cortes de Pallás-Real de Montroy-Montroy-Venta Cabrera-cruce Cuatro Caminos-Catarroja-Alfajar-Cruz Abierta-Valencia: Una los laborables de ida y vuelta.

Alfarp-Real de Montroy-Venta Cabrera-cruce Cuatro Caminos-Catarroja-Cruz Cubierta-Valencia: Una diaria de ida y vuelta.

Alfarp-Real de Montroy-Venta Cabrera-Torrente-Valencia: Seis los laborables de ida y vuelta. Cuatro los domingos y festivos de ida y vuelta.

Dos Aguas-Real de Montroy-Venta Cabrera-cruce Cuatro Caminos-Catarroja-Sedavi-Cruz Cubierta-Valencia: Una los domingos y festivos de ida y vuelta del 1 de junio al 30 de septiembre.

Tarifas:

Clase única: 2,5206 pesetas viajero/kilómetro.

Exceso de equipajes y encargos: 0,3780 pesetas por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas viajero/kilómetro, incrementadas en su caso con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto al ferrocarril:

En la aplicación del Reglamento de Coordinación de los Transportes Terrestres, el presente servicio se clasifica en relación con el ferrocarril como coincidente del grupo b).

En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de julio de 1953, el concesionario deberá abonar al ferrocarril el canon de coincidencia que corresponda, cuya recaudación se llevará a efecto por el mismo, en la forma prevista en las citadas disposiciones, sin que le corresponda percibir cantidad alguna sobre su importe.

Madrid, 30 de abril de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba González.—3.263-A.

MINISTERIO DE CULTURA

13144 *ORDEN de 5 de mayo de 1980 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentación para el concurso público de becas y ayudas para la promoción de las artes plásticas y la investigación de nuevas formas expresivas en el año 1980.*

Ilmos. Sres.: Convocada por Orden ministerial de 3 de marzo de 1980 (Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo) un concurso público para la concesión de becas y ayudas para la promoción de las artes plásticas y la investigación de nuevas formas expresivas en el año 1980, ante las numerosas peticiones cursadas por artistas interesados en la participación de este concurso,

Este Ministerio ha resuelto ampliar el plazo establecido para la entrega de solicitudes y documentos hasta el día 15 de junio de 1980.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 5 de mayo de 1980.

DE LA CIERVA Y HOCES

Ilmos. Sres.: Subsecretario de Cultura y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

13145 *ORDEN de 9 de junio de 1980 por la que se crea un Centro Asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de acuerdo con la petición formulada por el Patronato creado al efecto, con representaciones de la Diputación y Ayuntamiento de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de la mencionada Universidad, en solicitud de creación de un Centro Asociado, dependiente de dicha Universidad y con sede en Madrid, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 al 29 del Decreto 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre), y Real Decreto 1095/1979, de 4 de abril,

Este Ministerio, oído el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, ha dispuesto:

Primero.—Crear un Centro Asociado, dependiente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Madrid.

Segundo.—Este Centro Asociado se atenderá, en cuanto a su régimen de funcionamiento, a lo dispuesto en los Decretos 2310/1972, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre), y 3114/1974, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre); Real Decreto 1095/1979, de 4 de abril, y al Convenio suscrito al efecto por las partes promotoras en Madrid, el día 3 de diciembre de 1979.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Programación Económica y Servicios para dictar cuantas Resoluciones sean precisas para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.